



**UNIDAD NACIONAL DE FISCALIAS ESPECIALIDADES DENTRO DEL
MARCO DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO DE PERSECUCION DE BIENES**

TRAMITE No. 110016000253200780018(71)

POSTULADO: RAMIRO VANOY MURILLO

BLOQUE MINERO

**DIRECCIÓN: PREDIO “TODOS NO VAN” UBICADO EN LA VEREDA VILLA
FATIMA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - CÓRDOBA. F.M.I. No. 142-
25705. CEDULA CATASTRAL 23-079-00-00-00-00-0022-0120-0-00-
00-00**

ACTA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE

En el municipio de Buenavista, del Departamento de Cordoba, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las 15:00 horas, con apoyo de logística y seguridad por parte de la Policía Nacional – Grupo Reacción Ganadera Distrito 3 Planeta Rica, al mando del Patrullero Carlos Pulido identificado con cédula de ciudadanía No. 15.646.331 y por parte del Ejercito Nacional – Batallón Rifles –Compañía Esparta 2 –al mando del Sargento Segundo JUAN REYES BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.389.407, con presencia del Investigador y topógrafo adscritos al CTI designados para esta comisión desde la ciudad de Bogotá adscritos a la Unidad Nacional de Fiscalía Especializada de Justicia Transicional, LUIS MIGUEL TORRES ARDILA identificado con C.C. No. 79.403.975, EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ C.C. 93.388.720, LUIS HERNANDO MORALES RAMIREZ con C.C. 70.555.664 y JHON EDUARDO RAMIREZ BERMUDEZ C.C. 80.280.436; los

funcionarios designados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas JONATHAN RIVERA PEÑA IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.121.901.659, Administrador de bienes, quien suministra la siguiente dirección para efecto de enteramientos, notificaciones y citaciones: Carrera 85 D No. 46 A 65 Piso 3, Complejo Logístico San Cayetano en Bogotá y Tel. No. 7965150 Ext. 227, la suscrita Fiscal MARIA ARCELIA MORENO ARANGO adscrita al Grupo de Persecución de Bienes dentro del marco de la Justicia Transicional nos hacemos presentes en el inmueble en cita a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el (la) Dr. (a) OLIMPO CASTAÑO QUINTERO Magistrado con Función de Control de Garantías Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Medellín, en audiencia celebrada en última sesión el día 29 de enero de 2021 [ACTA No. 9], dentro del radicado de la referencia. Al llegar al predio aludido somos atendidos por el señor FREDIS ALFONSO GIRALDO PULGARIN identificado con cédula de ciudadanía No. 78295.326 expedida en Montelibano- Córdoba, quien manifestó ser administrador del inmueble y a quien se le enteró de la naturaleza y objeto de la presente diligencia. Por lo enunciado la suscrita Fiscal le comunica a quien atiende la diligencia que el objeto de ésta, no es otro que **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO** este predio, en consideración a que en la audiencia ya referida el señor Magistrado de Control de Garantías ordenó comisionar a la Fiscalía General de la Nación para efectuar la diligencia antes mencionada. Medida cautelar de **SECUESTRO** que se impone en el predio identificado conocido con el nombre de **"TODOS NO VAN"** con las especificaciones de matrícula inmobiliaria y cédula catastral antes señaladas. Acto seguido, se da inicio al recorrido del terreno precitado, procediendo a identificar el predio el que se verifica y se fija en fotografías, en virtud de orden judicial previamente impartida. A continuación, se procede a su identificación de la siguiente manera:

UBICACIÓN DEL PREDIO:

ES UN PREDIO QUE SE CONOCE CON EL NOMBRE "TODOS NO VAN", UBICADO LA VEREDA VILLA FATIMA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA -CORDOBA, Conforme se especifica en los documentos obrantes en la carpeta de las diligencias de alistamiento. Plano Topográfico y demás informes de policía judicial. CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° **142-25705**, antes **141-12201**.

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL PREDIO:

- **ÁREA DEL PREDIO:** NOVENTA Y OCHO PUNTO CUATRO (98,4 Ha), de acuerdo a informe de alistamiento No. 9-300225 del 16 de octubre de 2019, determinado de manera general por el siguiente polígono:

PUNTO	NORTE	OESTE
858	8° 5'58.27"N	75°22'16.50"O
LIND-CUAJADA	8° 5'59.83"N	75°22'17.46"O
859	8° 5'59.93"N	75°22'18.21"O
860	8° 5'57.21"N	75°22'39.95"O
861	8° 5'57.97"N	75°22'40.58"O
862	8° 5'59.48"N	75°22'40.32"O
863	8° 6'15.51"N	75°22'41.31"O
LIND- LANCHA	8° 6'17.33"N	75°22'41.44"O
864	8° 6'39.20"N	75°22'46.36"O
865	8° 6'39.28"N	75°22'47.02"O
866	8° 6'38.83"N	75°22'47.00"O

Cuadro de coordenadas puntos georreferenciados del predio. Datum de mapa-WGS-84

- **CABIDA Y LINDEROS:**

Según lo registrado en la escritura No 4713 de fecha 03 de agosto de 2006, refiere: Por el NORTE, con el predio del vendedor Primitivo Humanez, en 1150 metros. Por el SUR, con predio de Juan Nader en 747 metros; por el ESTE, con predio de Luis Oviedo en 1206 metros; Por el OESTE, con predio de Pedro Nel Ospina, en 1060 metros

- **FORMA GEOMÉTRICA:** Irregular

- **DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS:**

Al sector de localización se acceder saliendo del municipio de Buenavista por vía pavimentada de doble calzada y con dos sentidos que conduce al municipio de La Apartada en recorrido aproximado de 18 kilómetros

hasta llegar centro poblado de Villa Fátima desde donde se ingresa en sentido nororiente (Costado izquierdo) por vía sin pavimentar en recebo hasta llegar al predio. Este inmueble identificado como Lote Todos No Van presenta topografía ondulada con pendientes que varían del 15 al 20%. Posee cobertura vegetal de pastos mejorados para ganadería, pastos arbolados, vegetación asociada a bosque nativo, gran densidad de vegetación enmarañada alta y rastrojos. Zonas con inundación que superan los dos metros de profundidad. El terreno del predio es destinado a actividades ganaderas y actualmente existen cabezas de ganado tipo Cebú y Brahma.

SERVICIO PÚBLICOS:

El inmueble no cuenta con acometidas para servicios públicos domiciliarios de energía y agua.

DESTINACIÓN ACTUAL DEL PREDIO:

USO DEL BIEN:

Al momento de la diligencia el predio está siendo explotado económicamente, para el pastoreo de ganado de ceba y levante

A continuación, se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO el presente predio rural denominado "TODOS NO VAN" identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 142-25705, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Montelíbano (Córdoba).** Consecuencialmente se designa al **FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS** -UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS - como **SECUESTRE** del predio en cumplimiento de lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005; Artículo 16 de la 1592 de 2012 (que adiciona el artículo 17 B a la Ley 975 de 2005); artículo 2.2.5.1.4.1.2. del Decreto 1069 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho -; artículo 52 y concordantes de la Ley 3011 de 2013 (Que deroga el Decreto 4760 de 2005), artículo 52 de la Ley 1564 de 2012 (CGP) y demás normas vigentes y concordantes, representados por los funcionarios

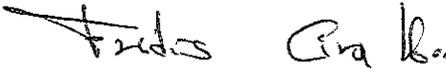
Se hace entrega de los siguientes documentos marcados con (x) al funcionario del FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS:

(x) Acta de Secuestro

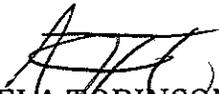
Sin ser otro el objeto de esta diligencia se da por finalizada y se firma por quienes ella intervinimos, una vez leída y aprobada siendo las 16:00 horas.


MARIA ARCELIA MORENO ARANGO
Fiscal 139 de Apoyo al Despacho 8

Quien atiende la diligencia


FREDIS ALFONSO GIRALDO PULGARIN
C.C. 78.295.326


JONATHAN RIVERA PEÑA
C.C. 1.121.901.659
Administrador de bienes FRV

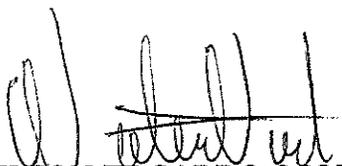

ANGELA TOBINSON HAWASLY
C.C. 23.181.510 de Sincelejo
Abogada TP. No. 234644 del C.S.J.- FRV



OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO

C.C. 79.917.199

Administrador de Bienes del FRV



WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO

C.C. 11.255799

Técnico en Cartografía FRV



KEVIN PAEZ ESPITIA

C.C. 1.022.408.173

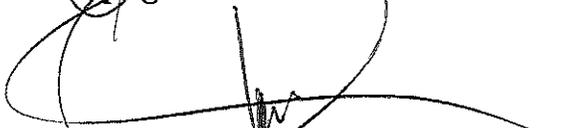
Topógrafo del FRV



LUIS MIGUEL TORRES ARDILA

Técnico Investigador II DJTGB Bogotá

Topógrafo



EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ

Técnico Investigador II DJTGB Bogotá

Topógrafo



LUIS HERNANDO MORALES RAMIREZ

Técnico Investigador IV DJTGB Bogotá



JHON EDUARDO RAMIREZ BERMUDEZ

Técnico Investigador I DJTGB Bogotá